

Resistencia, 27 de Agosto de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Comisión Nacional de Valores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: CARSA S.A. - Aviso de No Pago de Servicios- ON Serie VIII

y ON Serie IX Clase B

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en representación de CARSA SA., a fin de informar que la compañía no procederá a efectuar el pago de servicio de interés, correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie VIII y Serie IX Clase B, previsto para el día viernes 31 de agosto del corriente año.

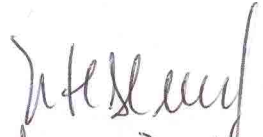
Los motivos por los cuales nos vemos impedidos de cumplir con este vencimiento son los mismos que fueran expuestos en oportunidad del anterior vencimiento y aquí los reiteramos: El plan de reestructuración de deuda acordado el año pasado con los obligacionistas, se hizo en base a un plan de ventas muy conservador atento a la situación del país, que combina alta inflación con recesión, y aun así era un plan que se podía cumplir. No obstante, la falta de abastecimiento por parte de proveedores claves hizo que la empresa perdiera ventas por montos considerables, sumado esto a otros desfinanciamientos importantes tales como retenciones injustificadas de Agip y Arba, sobretasas de interés en fideicomisos y ON y gastos de sellados, seguros de caución no cobrados, y otros. En conjunto, sumando la pérdida de ingresos y los desfinanciamientos mencionados, han provocado un faltante de caja que la compañía no puede financiar con recursos propios ni con créditos bancarios. Por otra parte, la sociedad no ha podido colocar con fluidez sus fideicomisos, siendo que la colocación de valores fiduciarios formaba parte esencial del plan de reestructuración financiero presentado y aprobado y así lo entendieron todos los acreedores. Al haber pocos inversores hemos debido pagar tasas mucho más altas a las equivalentes al riesgo Carsa del momento agravando más aun nuestra caja. El desfinanciamiento sufrido y la falta de fluidez en el abastecimiento de bienes de cambio son las causantes mayores del stress financiero por el que estamos pasando. Hasta abril hemos podido hacer frente a la situación, pero ya en mayo nos vimos impedidos de continuar cumpliendo con fluidez con el programa de pagos a proveedores, bancos y bonistas.

Por lo mencionado, y para mejorar el abastecimiento de mercadería que nos permita potenciar las ventas – y con ello futuros ingresos – se muestra inevitable diferir el pago del servicio de intereses bajo las obligaciones negociables en circulación, con vencimiento el 31 del corriente.

Esta medida se considera que es estrictamente necesaria para mantener la operatividad de la empresa, y mejorar su capacidad de pago de las obligaciones negociables a futuro, lo que en definitiva redundará en beneficio de los obligacionistas. En cuanto la sociedad cuente con recursos suficientes, realizará el pago del servicio adeudado, con más los intereses compensatorios y moratorios previstos en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.

Adicionalmente comentamos que hemos comenzado a regularizar la deuda con proveedores, a fin de lograr un fluido abastecimiento. También se ha reiniciado la colocación de los fideicomisos financieros. Se prevé que esto permitirá generar el flujo necesario para afrontar los compromisos asumidos y continuar con habitualidad el negocio. Para lograr esto se hará indispensable el respaldo de proveedores, bancos, inversores, etc, para beneficio de todos.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.


Cantero, Natalia D.